

Gobierno Regional del Callao

HISTORIAL HERNANDEZ DE LA CRU
JEFE DE LA Oficina de Trámite Documentario y Archiv
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N° 000265

Callao, 20 MAY 2013

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO:

VISTOS:

El Resolución Jefatural N° 087-2013/SIS, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 09 de mayo de 2013, Oficio N° 1812-2013-GRC/DIRESA/DG/OEPE, de la Dirección Regional de Salud del Callao, de fecha 14 de mayo de 2013 y el Memorandum N° 1254-2013-REGION CALLAO/GRPPAT emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de fecha 17 de mayo de 2013; y

CONSIDERANDO:

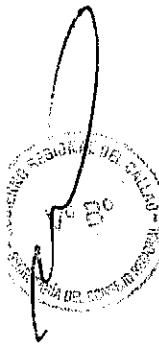
Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, ha establecido los principios, así como los procesos y procedimientos que regulan el Sistema Nacional de Presupuesto a que se refiere el artículo 11° de la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público – Ley N° 28112; en concordancia con los artículos 77° y 78° de la Constitución Política del Perú;

Que, mediante la Ley N° 29951 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, se expidió la Resolución Ejecutiva Regional N° 000771 de fecha 27 de diciembre de 2012, que promulga el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el Año Fiscal 2013 del Pliego 464 Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao;

Que, el numeral 12.1 del artículo 12° de la Ley N° 29951 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, autoriza de manera excepcional, que el Seguro Integral de Salud entre otros, transfiera fondos públicos a otras entidades del sector público, aprobando las referidas transferencias financieras mediante Resolución del Titular del Pliego, que serán obligatoriamente publicadas en el Diario Oficial "El Peruano";

Que, el artículo 19° de la Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, se consigna el presupuesto del pliego del Seguro Integral de Salud con el monto de S/.94'040,613.00 (Noventa y Cuatro Millones Cuarenta Mil Seiscientos Trece con 00/100 nuevos soles), los que deben ser transferidos a las Unidades Ejecutoras de Salud de los Gobiernos Regionales correspondientes, para el pago de bienes y servicios de las prestaciones de salud de los programas presupuestales: Articulado Nutricional, Salud Materno Neonatal, Prevención y Control de la Tuberculosis y el VIH-SIDA y Enfermedades No Transmisibles;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 087-2013/SIS, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 09 de mayo de 2013, aprueba la Transferencia total para las Unidades Ejecutoras por la suma de SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 65'828,438.00) con cargo a la fuente de financiamiento 00: Recursos Ordinarios, detallados en el Anexo 01 de la Resolución Jefatural citada, el mismo que se encuentra considerado el Pliego 464 Gobierno Regional del Callao con el monto de S/.3'448,630.00 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA CON 00/100 NUEVOS SOLES);



COPIA FOTOSTÁTICA QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES FIDEL DEL ORIGINAL. M.H.E. LIBRO EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RISTHIAN OMA...
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Que, mediante Oficio N° 1812-2013-GRC/DIRESA/DG/OEPE, la Dirección Regional de Salud del Callao, remite el desgagado de los recursos presupuestales asignado por el Seguro Integral de Salud (SIS) de acuerdo a la Resolución Jefatura N° 087-2013/SIS, correspondiente al calendario del mes de mayo 2013, para las Unidades Ejecutoras: 400 Dirección de Salud I Callao, con la finalidad de incorporar en el presente año los recursos en sus respectivos presupuestos;

Que, resulta necesario incorporar en el Presupuesto Institucional del Pliego 464 Gobierno Regional del Callao del presente año, el ingreso transferido por el Pliego 135: Seguro Integral de Salud, a favor de las Unidades Ejecutoras: 400 Dirección de Salud I Callao hasta por un monto de S/.3'448,630.00 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA CON 00/100 NUEVOS SOLES);

Que, el literal a) del numeral 42.1 del artículo 42° del Texto Único Ordenado de la Ley N°28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante Resolución del Titular de la Entidad cuando provengan de fuentes distintas a las de Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito que se produzcan durante el Año Fiscal;

Con la conformidad de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y contando con las visaciones de la Gerencia General Regional, y la Gerencia de Asesoría Jurídica; y

En uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y de conformidad con el artículo 42° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 464 Gobierno Regional del Callao, para el Año Fiscal 2013, hasta por la suma de S/.3'448,630.00 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA CON 00/100 NUEVOS SOLES), detallado en el Anexo "A" que forma parte integrante de la presente resolución.

RESUMEN

INGRESO

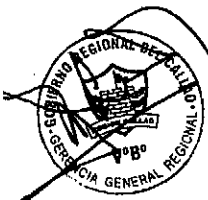
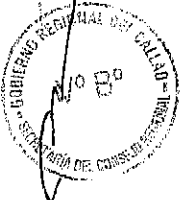
(En Nuevos Soles)

PLIEGO : 464 **GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**
UNIDAD EJECUTORA : 001 **REGION CALLAO**
FUENTE FINANCIAMIENTO : 4 **DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**

1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES 3 448 630.00
Seguro Integral de Salud =====

TOTAL INGRESOS PLIEGO S/. **3 448 630.00**
=====



~~En Nueva Silla~~
RICHIAN MARCELO ANDRÉS DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Archivo Documentario y Archiv
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

EGRESO

SEGUNDA SECCION : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
FUENTE FINANCIAMIENTO : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

5 GASTOS CORRIENTES
2.3. BIENES Y SERVICIOS 3 448 630.00
=====

TOTAL EGRESO PLIEGO S/. 3 448 630.00
=====

ARTÍCULO 2º.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

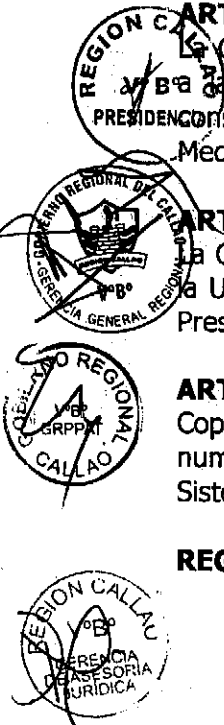
ARTÍCULO 3º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 4º.- Presentación de la Resolución

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 54º, numeral 54.1, inciso b) del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ABOG. DIÓGENES ARANA ARRIOLA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DR. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE



ANEXO "A"

UNIDAD EJECUTORA: 400 - DIRECCION DE SALUD CALLAO I		
INGRESOS		
PLIEGO	: 464 - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	
UNIDAD EJECUTORA	: 400 - DIRECCION DE SALUD CALLAO I	
FUENTE FINANCIAMIENTO	: 4 - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		
1.4.2 DONACIONES DE CAPITAL		3,448,630.00
1.4.2.3 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO		3,448,630.00
1.4.2.3.1.1 DEL GOBIERNO NACIONAL		3,448,630.00
TOTAL INGRESOS UE 400 - DIRECCION DE SALUD CALLAO I		3,448,630.00

CRISTHIAN OMAR FERNANDEZ DE LA CRU
 Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

EGRESOS		(en nuevos soles)
SEGUNDA SECCION : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS		
PLIEGO	: 464 - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	
UNIDAD EJECUTORA	: 400 - DIRECCION DE SALUD CALLAO I	
PROGRAMA PRESUPUESTAL	: 0001 - PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	
PRODUCTO	: 3033254 - NIÑOS CON VACUNA COMPLETA	
ACTIVIDAD	: 5000017 - APLICACION DE VACUNAS COMPLETAS	
FUENTE FINANCIAMIENTO	: 4 - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
5 - GASTOS CORRIENTES		
23 - BIENES Y SERVICIOS		711,038.00
PROGRAMA PRESUPUESTAL	: 0002 - SALUD MATERNO NEONATAL	
PRODUCTO	: 3033295 - ATENCION DEL PARTO NORMAL	
ACTIVIDAD	: 5000045 - BRINDAR ATENCION DE PARTO NORMAL	
FUENTE FINANCIAMIENTO	: 4 - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
5 - GASTOS CORRIENTES		
23 - BIENES Y SERVICIOS		1,634,925.00
PROGRAMA PRESUPUESTAL	: 0016 - TBC-VIH/SIDA	
PRODUCTO	: 3043962 - DESPISTAJE DE TUBERCULOSIS EN SINTOMATICOS RESPIRATORIOS	
ACTIVIDAD	: 5000072 - ACCIONES DE DESPISTAJE DE TUBERCULOSIS EN SINTOMATICOS RESPIRATORIOS	
FUENTE FINANCIAMIENTO	: 4 - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
5 - GASTOS CORRIENTES		
23 - BIENES Y SERVICIOS		623,302.00
PROGRAMA PRESUPUESTAL	: 0018 - ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	
PRODUCTO	: 3000015 - VALORACION CLINICA Y TAMIZAJE LABORATORIAL DE ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES	
ACTIVIDAD	: 5000113 - EVALUACION CLINICA Y TAMIZAJE LABORATORIAL DE PERSONAS CON RIESGO DE PADECER ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES	
FUENTE FINANCIAMIENTO	: 4 - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
5 - GASTOS CORRIENTES		
23 - BIENES Y SERVICIOS		479,365.00
TOTAL EGRESOS UE 400 - DIRECCION DE SALUD CALLAO I		3,448,630.00
TOTAL INGRESOS PLIEGO - 464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO		3,448,630.00
TOTAL EGRESOS PLIEGO - 464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO		3,448,630.00



